

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** entregó el 06 de agosto de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,316,000.00	0.00	3,316,000.00	3,116,000.00	2,506,555.52	75.59
Participaciones y Aportaciones	122,312.00	0.00	122,312.00	122,312.00	122,312.00	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,576,171.00	513,063.72	22,089,234.72	21,576,171.00	20,478,681.00	94.91
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$25,014,483.00	\$513,063.72	\$25,527,546.72	\$24,814,483.00	\$23,107,548.52	92.38

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$15,609,866.94	\$111,969.72	\$15,721,836.66	\$15,609,866.95	\$15,579,200.98	99.29
Materiales y Suministros	2,001,487.24	0.00	2,001,487.24	1,825,903.24	1,794,643.20	91.23
Servicios Generales	7,002,128.82	401,094.00	7,403,222.82	5,270,778.34	4,459,645.91	71.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	401,000.00	0.00	401,000.00	401,000.00	10,940.90	100.00
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$25,014,483.00	\$513,063.72	\$25,527,546.72	\$23,107,548.52	\$21,844,430.99	90.52

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$23,107,548.52**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$25,014,483.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **92.38%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de *Ingresos por Venta de Bienes o y Servicios*, la menor recaudación es derivado por el período en el cual la universidad tiene alumnos egresados y la matrícula estudiantil disminuye, por tal motivo no se devenga ni recauda conforme a lo modificado; en cuanto al rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, la menor recaudación obedece a que el gobierno del estado no ministra conforme a lo acordado mediante convenio estado-federación y por tal motivo no se devenga ni recauda la totalidad del modificado. **(Figura 1)**

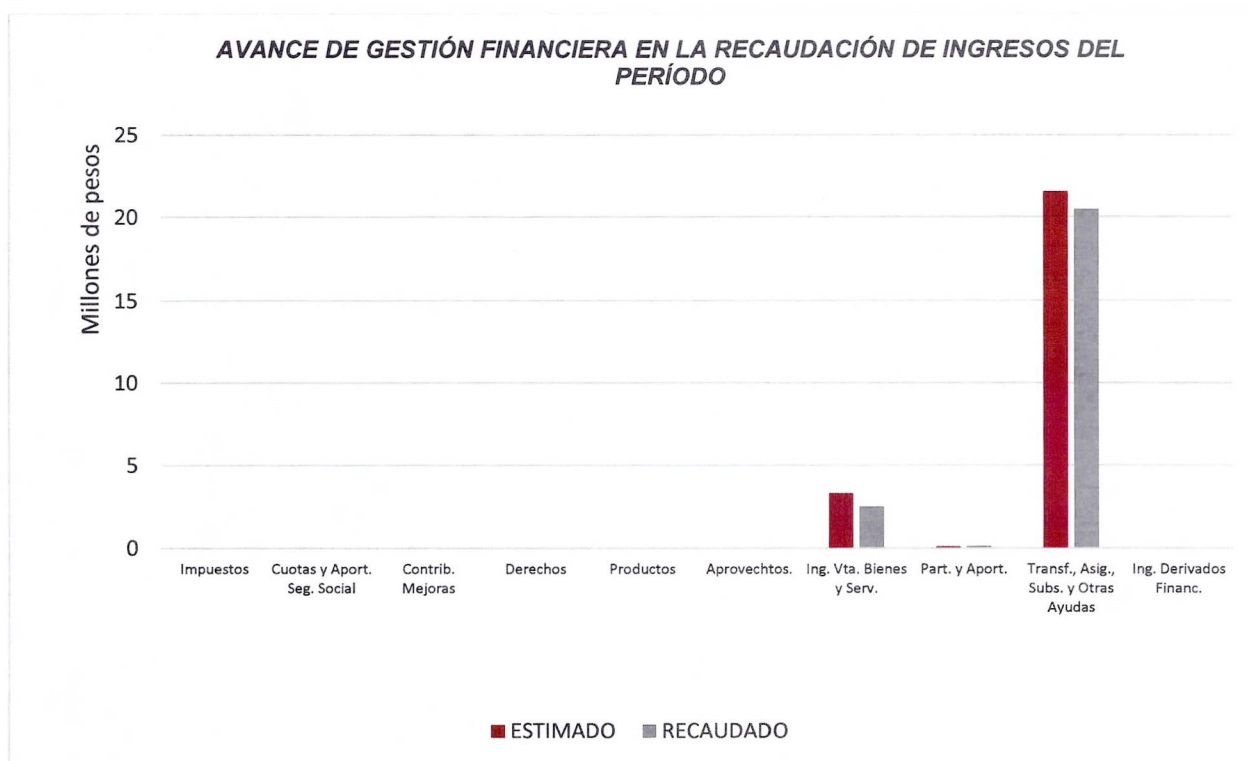


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egresos Devengado por **\$23,107,548.52**, en relación con el Egreso Modificado por **\$25,527,546.72**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **90.52%**. Esta menor aplicación de los recursos se deriva de las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de *Servicios Personales*, esta variación corresponde a la ampliación que hizo el estado para apegarse al monto aportado por la federación de acuerdo al convenio de colaboración por subsidio ordinario, el monto total de la ampliación por parte del estado es por la cantidad de \$1,552,188.00 (\$750,000.00 capítulo 1000 y \$802,188.00 para el capítulo 3000), pero lo correspondiente con corte a junio es por \$111,969.72; en cuanto a los capítulos de *Materiales y Suministros* y *Servicios Generales*, la cantidad no devengada se origina por insuficiencia de tiempo al período reportado por este cuadro, así como por falta de personal administrativo para realizar lo comprometido. **(Figura 2)**

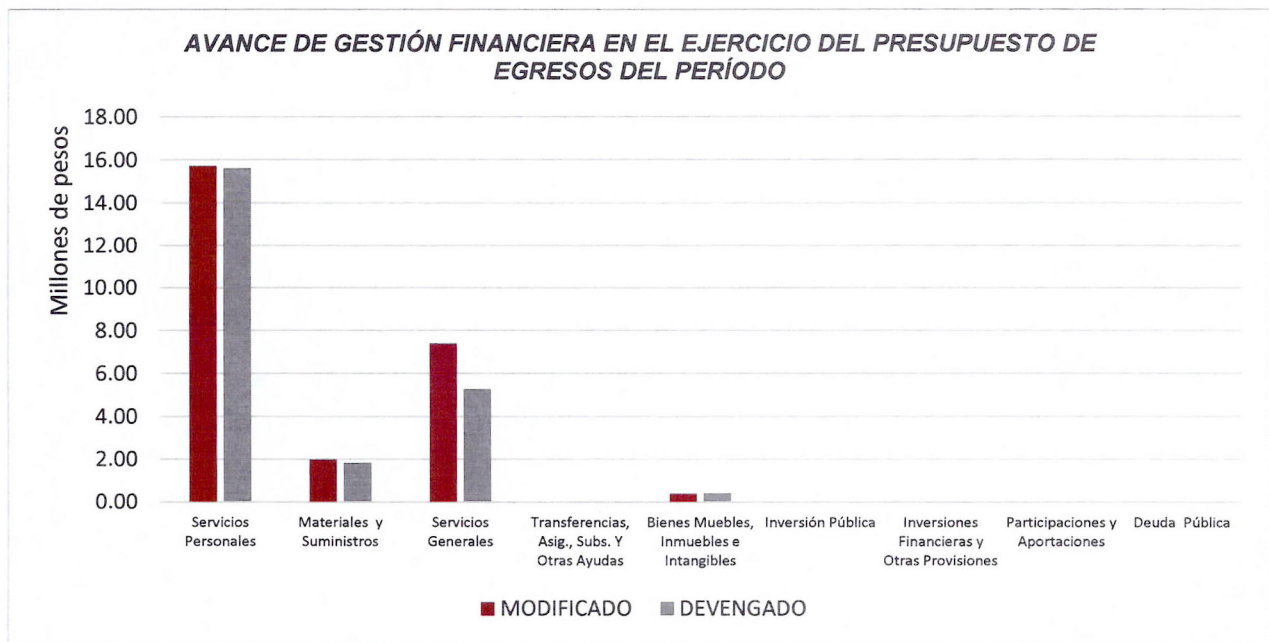


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio del 2018, siendo en el primer trimestre el 20% y en el segundo el 17%, con respecto al ingreso estimado anual, quedando un 63% pendiente de recaudar.

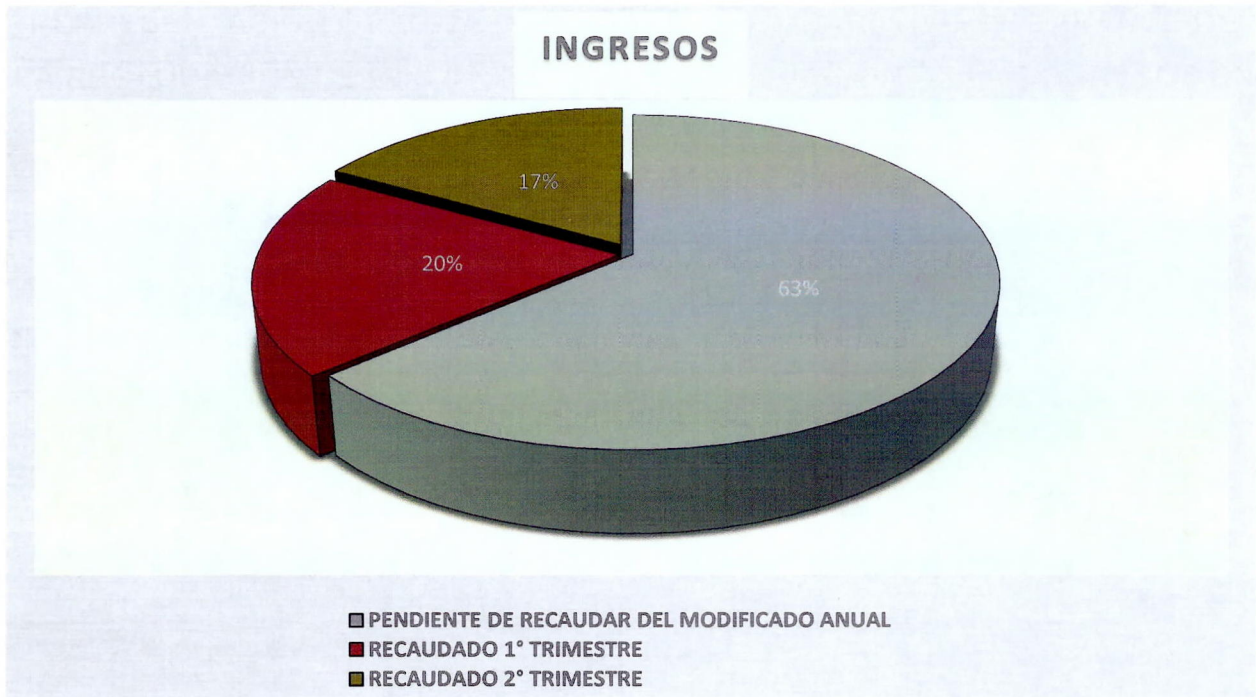


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio del 2018, siendo en el primer trimestre el 26% y en el segundo el 15%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un 59% pendiente de devengar.



Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya en el período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	2º TRI M.	2º TRI M.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E058 - Educación de Calidad.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los Estudiantes.	67.84 % (14,000)	0	0	0	0%	0%	No programado en el trimestre.
	C01 - Programas educativos de nivel TSU y Licenciatura convertidos al modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable.	54.54 % (6)	0	0	0	0%	100%	No programado en el trimestre.
	C02 - Programas educativos de nivel TSU y Licenciatura evaluados y/o acreditados por su calidad.	63.63 % (7)	0	0	0	0%	100%	No programado en el trimestre.
	C03 - Matrícula educativa incrementada del nivel TSU y Licenciatura	101.89 % (1,293)	0	0	0	0%	0%	No programado en el trimestre.
	C04 - Vinculación garantizada con organizaciones y empresas	4.95% (254)	0	0	0	0%	100%	No programado en el trimestre.
M024 Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	75	0	0	0	0%	0%	No programado en el trimestre.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100% (4)	0	0	0	0%	80%	No programado en el trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Respecto al Fin y a los Componentes que integran a los programas presupuestarios, el ente presenta avances del 0%, ya que no se programaron metas para el periodo que se informa.

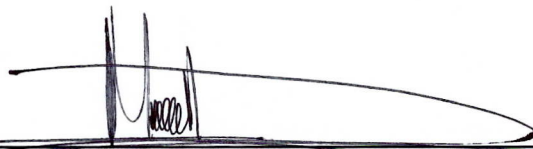


Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.